

EXPDTE. Nº: 288/2006 - P.Ley

AUTOR: PAPE Mario Ernesto

EXTRACTO: Adhiere a la ley nacional nº 24.757 que declara día no laborable para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión Islámica , al Año Nuevo Musulmán, al día posterior a la culminación del ayuno y al día de la Fiesta del Sacrificio.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN
TORO GIMENEZ PERALTA MANSO MUENA GRAFFIGNA
BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Octubre de 2006